



## ACTA MESA DE CONTRATACIÓN.

### ASISTENTES:

- Miembros de la Mesa

. Presidente suplente: D. Francisco Ferrero Benito, Concejal Delegado de Cultura, Festejos y Participación Ciudadana.

. Vocales: D<sup>a</sup> Inmaculada Azorín Juan, Secretaria General.  
D<sup>a</sup> Carmen Martínez Benito, Interventora municipal.  
D. David Díez Ávila, Concejal Grupo Arroyomolinos Sí Puede.  
D. Miguel Angel Perdiguero Castilla, Concejal delegado de Deportes  
D<sup>a</sup> Raquel García Ocaña, Concejala delegada de Sanidad, Asuntos sociales, Tercera Edad y Mujer.  
D. Jose Vicente Gil Suárez, Concejal delegado de Hacienda.

Secretaria suplente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Garrido Gómez, Funcionaria municipal (Exp. 2/17)

Secretaria: D<sup>a</sup>. Concepción Fernández Álvarez, Técnico de Contratación. (Exp. 106/16)

- Asistente Técnico con voz pero sin voto: D<sup>a</sup> Raquel García García-Serrano, Técnico AEDL (Exp. 2/17) y D. Juan Antonio Agudo, Técnico municipal (Exp. 106/16)

En Arroyomolinos, a 13 de febrero de 2017

Siendo las 9:50 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para tratar los siguientes asuntos:

- 1. Valoración sobre B y apertura sobre C del expediente 2/17 “Impartición de actividades formativas según subvención otorgada al Ayuntamiento de Arroyomolinos, dentro del programa de cualificación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración” (Abierto)**

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, se procede a dar lectura del informe realizado sobre las ofertas técnicas presentadas por las empresas licitadoras y que dice:



**“INFORME TÉCNICO SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA CONTRATAR  
“IMPARTICIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS, SEGÚN LA SUBVENCIÓN OTORGADA AL  
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS, DENTRO DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL,  
PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID”, A  
ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE Y PLURALIDAD DE  
CRITERIOS (EXP. 2/2017)**

---

Las actividades formativas a impartir, tienen que ajustarse según la subvención concedida a los contenidos establecidos por el SEPE en cuanto a Certificados de Profesionalidad , en este expediente a los de **Dinamización de Actividades de Tiempo Libre Educativo, Infantil y Juvenil** de nivel 2, y un módulo de nivel 3, denominado **Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales**, y un módulo transversal de **Prevención de Riesgos Laborales** hasta completar el total de 337,5 horas, según establece la resolución y dentro los programas de Formación en Alternancia con la actividad laboral para personas desempleadas de larga duración.

El procedimiento se tramita en 1 único lote, por lo que se valorará conjuntamente, en función de un juicio de valor, siguiendo los criterios establecidos en el pliego técnico.

d) *“Criterios ponderables en función de un juicio de valor*

*Proyecto de servicio ofertado.....Hasta 10 puntos*

*Se valorará en función del proyecto de servicio ofertado, según su grado de definición, en cuanto a la metodología, desarrollo didáctico y contenido de cada actividad formativa, la plantilla y los medios asignados para su realización, así como mejoras ofertadas con respecto a lo exigido sin coste para el Ayuntamiento.”*

***“Aquellas mejoras que no sean relativas al objeto del contrato serán desechadas y no puntuadas”.***

El pliego técnico indicaba que los licitadores debían aportar en el sobre B un Proyecto de servicio ofertado conciso y específico al objeto del contrato, que exprese las características del proyecto formativo propuesto, especificando adecuadamente la metodología, desarrollo didáctico y contenido de cada curso o actividad propuesta, la plantilla y los medios asignados para su realización, así como mejoras ofertadas con respecto a lo exigido sin coste para el Ayuntamiento.



El presente informe se limita a comprobar que la documentación técnica presentada por las diferentes empresas se ajusta conforme con lo solicitado en los pliegos y a otorgar una puntuación a dichas ofertas técnicas según mi criterio, y por lo tanto de una manera subjetiva, pero basada en los siete puntos que se establecen en el pliego técnico, que son características, metodología, desarrollo didáctico, contenido de la actividad formativa, plantilla, medios materiales asignados y mejoras.

En este sobre se incluirá la documentación relativa a aquellos criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor que impida su valoración mediante cifras o porcentajes descritos en la cláusula 13 del presente Pliego.

ÚNICO LOTE:

**SSCB0209-Dinamización de Actividades de Tiempo Libre Educativo, Infantil y Juvenil. (150 horas)**

**SSCB0110- Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales. (150 horas)**

**Prevención de Riesgos Laborales. (37,5 horas)**

Han concurrido válidamente CINCO empresas, que son las siguientes:

- NASCOR FORMACIÓN
- CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS 2001 S.L
- FORMAJOB
- CENTRO DE FORMACIÓN DE MÓSTOLES, S.L
- GRUPO AULA FORMACIÓN Y EMERGENCIAS,S.L

Las observaciones según mi juicio de valor realizado y características de las distintas ofertas presentadas con respecto a lo solicitado en el pliego técnico, una vez revisada la documentación técnica aportada por los licitadores, es la siguiente:



### **NASCOR FORMACIÓN**

- Presenta un Proyecto de servicio ajustado al objeto del contrato, con una presentación visualmente limpia pero no fácil de consultar ya que en su apartado de Metodología, incluye la descripción del perfil del alumno, perfil del formador y perfil del coordinador, según mi criterio debería ir en el apartado denominado Medios Humanos ; incluye así mismo en este apartado, la descripción de unidades de competencia, que incluyen los contenidos según establece el R.D, que debería ir en un apartado denominado Contenidos y no refiere sin embargo nada respecto de la Metodología a utilizar.
- No diferencia horas prácticas y teóricas a impartir en la formación, ni las actividades prácticas a realizar.
- La relación de Medios Humanos que destinarán a la ejecución del proyecto están descritos someramente, en su apartado y las características de los docentes están descritos en el apartado Perfil del Formador, en el apartado de Metodología (como dije anteriormente), de forma genérica, sin aportar C.V, especialidad ni acreditaciones, si que cumplirá con las especificaciones que marca el R.D de este Certificado. Proponen un Coordinador de plantilla interna para interlocución con el Ayuntamiento y funciones que desempeñará,
- Los medios materiales asignados no están descritos.
- Ponen a disposición su centro de Formación ubicado en Pozuelo de Alarcón, lo que representa coste para el Ayuntamiento ya que habría que asumir el traslado de los alumnos hasta allí.
- Proponen como Mejora la disposición de un espacio on-line dentro de su plataforma de formación para material extra y foros de discusión entre alumnos sin definir en contenidos.

### **CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS 2001 S.L**

- Presenta un Proyecto de servicio en documento de proyecto formativo muy somero, ajustado al Certificado de Profesionalidad referido.
- No incluye índice por lo que no resulta fácil el seguimiento de lo que se explica en el proyecto.



- En la metodología no diferencian las actividades prácticas a realizar, se refiere a “que se realizarán”.
- El contenido de la actividad formativa está desarrollado justamente, dentro de lo exigido en los certificados de profesionalidad según establece su R.D.
- La relación de la plantilla no está definida ni siquiera en perfiles genéricos, dicen que se ajustarán a lo que especifica el R.D y completarán con currículum vitae y acreditaciones.
- Los medios materiales no están detallados ni el equipamiento a utilizar.
- No dicen nada de disposición de su Centro Formativo ni aulas, ni tramitar la validación.
- No presentan mejoras.

#### **FORMAJOBS**

- Presenta un Proyecto de servicio muy completo y específico con el objeto del contrato, indexado y de fácil lectura y seguimiento.
- En el punto 1. Presentación de la empresa, comenta que realizan actividades extraescolares y campamentos de verano, actividad muy relacionada con el certificado de profesionalidad a impartir.
- La definición del proyecto es completa, ajustada al contenido de la acción formativa de certificado de profesionalidad a impartir, diferenciando objetivos, contenidos teóricos y actividades prácticas, no diferencia las horas dedicadas.
- El equipamiento y material fungible están muy detallados y descritos en concepto y cantidad, así como el material didáctico en el que aportarán 4 Libros por alumnos descritos con Título, autor, Editorial, ISBN y año de publicación.
- La metodología a utilizar está muy bien explicada y estructurada, definida en objetivos y desarrollo de las sesiones formativas.
- La Plantilla es muy completa y definida en funciones a desempeñar en cada momento de desarrollo de las acciones formativas, no se aportan los CV de los formadores, se dice que cumplirán con lo establecido en el R.D.
- Aportan un plan de servicio que recoge la tramitación de toda la documentación administrativa a enviar al Área de Evaluación y Seguimiento de la Dirección General de Formación de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid.



- Como mejoras aportan material: camilla, maniquí RCP, botiquín de 1os auxilios, en este apartado incluyen los libros, que bajo mi punto de vista no constituyen mejora como tal, ya que material didáctico hay que entregar a los alumnos. Ofrecen cursos complementarios en la modalidad de Teleformación , en formato APP para su utilización a través del teléfono móvil, los cursos son de Trabajo en Equipo, Motivación y Primeros Auxilios ( este último ya se incluye en la formación complementaria de P.R.L); de 30 horas cada uno, una salida concreta y puesta a disposición de los alumnos su agencia de colocación para su intermediación laboral, validación de las aulas del Ayuntamiento ante la CAM para impartir las acciones formativas en Arroyomolinos, y una furgoneta para recogida y traslado de materiales en caso necesario, en suma, parecen unas mejoras muy interesantes que aportan bastante valor añadido.

#### **CENTRO DE FORMACIÓN MÓSTOLES, SL**

- Presenta un Proyecto de servicio con la presentación de los contenidos en el formato de Anexo que se presenta a la Comunidad, separado e idéntico para cada una de las tres acciones formativas a ejecutar.
- Como mejoras incluye un apartado de Objetivos en el que explica que utilizará una metodología práctica ( que en mi opinión no tiene nada que ver ni con los objetivos ni con mejoras); propone sus instalaciones en Alcorcón para impartir la formación, con lo que habría que asumir el traslado de los alumnos hasta allí. Continúa con el Equipamiento (en el apartado de Mejoras) con dotación de PC, conexión a internet y cañón para el profesor (aspectos que son obligatorios), equipo audiovisual para videos y PC para alumnos si lo dispone el profesor; mi criterio es que estos aspectos de mejora no son tales, sino que deben estar incluidos en el Equipamiento a utilizar para el correcto desarrollo del curso.
- No especifica materiales didácticos a emplear, si que habrá en cantidad suficiente para cada alumno (obvio, es obligatorio entregar manuales didácticos), se refiere al aprendizaje del idioma y diccionarios de alemán, aspecto que nada tiene que ver con las acciones formativas a impartir, siendo consecuencia de un “corta y pega” sin revisar para el objeto del contrato.



- Incluye como mejoras el uso de "HANGOUTS", aspecto que se contradice con la aportación de equipamiento, ya que para su uso, los alumnos deberían disponer de un PC cada uno y conexión a internet, y se trata de mensajería instantánea, con lo cual, distraería a los alumnos y nada tiene que ver con los contenidos a impartir en las acciones formativas. Incluye salidas didácticas, sin especificar y monográficos impartidos por expertos (sin especificar); dicen que interactuarán con Bolsas de Empleo del Sector pero no explican cómo lo harían.
- Incluye CV de los profesores.
- Incluyen un extenso listado de centros y empresas colaboradoras para gestionar las prácticas no laborales, sin embargo este programa no incluye prácticas no laborales, por lo que está claro que no se han molestado en limpiar su corta y pega.

#### GRUPO AULA FORMACIÓN Y EMERGENCIAS

- Presenta un Proyecto de servicio con la presentación de la empresa, bajo mi punto de vista muy extensamente, ya que explica su forma de trabajo para empresas (que no tiene nada que ver con el objeto del contrato), en el que se observa claramente un "corta y pega", ya que dice textualmente: ***" el proyecto solicitado atiende a un estudio previo de detección de necesidades.....así como a la realización de prácticas profesionales no laborales en empresas del sector"***, teniendo en cuenta que este programa no incluye prácticas, como bien es sabido por las empresas de formación ; continúa con todos los certificados que pueden impartir.  
Incluye en este apartado datos del desempleo publicado por el SEPE, las estrategias de empleo del Gobierno, datos del mercado de trabajo y un estudio de necesidades formativas realizado en Castilla La Mancha 2005; todo ello se extiende hasta la página 29; en mi opinión no aporta nada al servicio que han de prestar.
- Dice que validará nuestras instalaciones para impartir las acciones formativas en nuestro municipio.
- Incluye el apartado de Prácticas No Laborales, cuando este programa no las tiene, según mi criterio esto significa que han enviado la propuesta sin molestarse en las características de nuestro programa.



- Hasta la página 36 no incluye los contenidos que son los que recoge el propio certificado de profesionalidad.
- Si incluye de forma estructurada la metodología a utilizar.
- No incluye materiales.
- En la descripción de la plantilla incluye puesto y nombre del personal pero no CV, ni acreditaciones ni perfil.
- Como mejora incluye cursos on line: Animación en Ludotecas y Responsable de Seguridad en Materia de Protección de datos, y de Community Manager, cada uno de 45 horas.

En base a lo indicado anteriormente, y según mi criterio, otorgaría la siguiente puntuación a las ofertas recibidas en la parte incluida en el sobre B, teniendo la mesa de Contratación su superior criterio en el sobre A y C:

- NASCOR FORMACIÓN.....4
- CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS 2001 S.L.....3
- FORMAJOBS.....8
- CENTRO DE FORMACIÓN DE MÓSTOLES, S.L.....3,5
- GRUPO AULA FORMACIÓN Y EMERGENCIAS,S.L.....5

En Arroyomolinos, a 9 de febrero de 2017. Fdo.: Raquel García García-Serrano (Técnico AEDL)”

La mesa de contratación por unanimidad muestra su conformidad y hace suyas las valoraciones del informe del técnico.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre B, resultando:

1.- NASCOR FORMACIÓN, S.L.U.: Presenta oferta:

- Importe sin IVA 18.630,00.-€

(Exento de IVA)

Precio unitario por hora (incl. medios necesarios y productos), sin IVA: 55,20.-€



## MATERIALES

Al objeto de participar en la contratación de Impartición de acciones formativas, según la subvención otorgada al Ayuntamiento de Arroyomolinos, dentro del programa de cualificación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración de la Comunidad de Madrid, con número de Expediente 2/2017, anunciado en el Boletín Oficial del Estado, número 21 de fecha 25 de enero de 2017, Nascor formación se compromete a aportar los siguientes materiales, con su correspondiente coste;

- a) Manuales.
- b) Cuadernos y Bolígrafos.
- c) Material Fungible.

### **Manuales**

Cada alumno recibirá 1 manual, otro se entregará al docente y otro más para el Ayuntamiento.

#### Acción 1. MF 1866 2.

Actividades de Educación en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil.

12 manuales x 15,00 € = 180,00 €

#### Acción 2. MF 1867 2.

Procesos Grupales y Educativos en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil.

12 manuales x 14,00 € = 168,00 €

#### Acción 3. MF 1868 2.

Técnicas y Recursos de Animación en Actividades de Tiempo Libre.

12 manuales x 15,00 € = 180,00 €

#### Acción 4. MF 1432 3.

Proyectos de Animación Cultural.

12 manuales x 55,00 € = 660,00 €



#### Acción 5. Prevención de Riesgos Laborales.

12 manuales x 12,00 € = 144,00 €

**TOTAL Manuales = 1.332,00 €**

#### Cuadernos, bolígrafos, lápices, pendrives, tablets y maletines

Cada alumno, al igual que el docente, recibirá 4 cuadernos, 2 bolígrafos, 1 lápiz, 1 pendrive y 1 maletín. Un ejemplar de cada se destinará al Ayuntamiento.

- ✓ 45 cuadernos x 3,40 € = 153,17 €
- ✓ 23 bolígrafos x 0,50 € = 11,50 €
- ✓ 12 Lápiz 0,27 € = 3,23 €
- ✓ 12 Pen-drive x 4,23 € = 50,77 €
- ✓ 12 Maletines 5,35 € = 64,15 €
- ✓ 5 tablets x 135,00 € = 675,00 €

**TOTAL Materiales = 958,82 €**

#### Material fungible y de dinamización

Se estima que cada alumno consumirá unas 100 impresiones durante la totalidad de la formación.

- ✓ 3 paquetes de folios x 2,50 € = **7,50 €**
- ✓ 995 impresiones blanco y negro x 0,08 € = **79,60 €**
- ✓ 50 Cartulinas DIN-A3 Blancas x 0,13 € = **6,61 €**
- ✓ 50 Cartulinas DIN-A4 Surtido x 0,14 € = **7,44 €**
- ✓ 4 Rollo 25 m papel Kraft x 7,95 € = **31,80 €**
- ✓ 4 Spray Adhesivo x 10,51 € = **42,04 €**
- ✓ 2 Cinta adhesiva x 2,20 € = **4,40 €**
- ✓ 11 Tijeras x 0,93 € = **10,27 €**
- ✓ 2 Packs Borrador de pizarra + 2 rotuladores x 8,54 € = **17,09 €**
- ✓ 2 Marcadores de colores 4 unds. x 5,08 € = **10,16 €**
- ✓ 3 Pelotas x 3,30 € = **9,90 €**
- ✓ 5 Anillas x 6,60 € = **33,00 €**
- ✓ 10 Petos de colores x 2,07 € = **20,70 €**



- ✓ 2 Discos Planos x 16,52 € = **33,04 €**
- ✓ 10 Palos de escoba x 3,05 € = **30,50 €**
- ✓ 2 Globos de colores 100 unds. x 5,45 € = **10,90 €**
- ✓ 10 Antifaces x 2,89 € = **28,90 €**
- ✓ Botellas cuello ancho 10 unds. x 11,15 € = **11,15 €**
- ✓ 2 Tizas de colores x 7,08 € = **14,16 €**

**TOTAL Material Fungible y de dinamización = 409,16 €**

**TOTAL GASTO EN MATERIAL = 2.699,98 €**

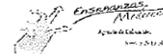
3

2.- CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS, S.L.: Presenta oferta:

- Importe sin IVA 24.300,00.-€

(Exento de IVA)

Precio unitario por hora (incl. medios necesarios y productos), sin IVA: 72,00.-€



## PROPUESTA DE GASTO EN MATERIAL

La propuesta de gasto en material a aportar por parte de nuestra empresa para la realización de las actividades formativas es la siguiente:

- **Acción 1: SSCB0209 DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL**

Los materiales específicos a emplear en la realización de la acción formativa (técnicas de expresión y animación), para un total de 10 alumnos, serán:

MATERIAL	PRECIO
CUERDAS	39,90 €
BANDAS ELÁSTICAS	39,90 €
EQUIPO DE MÚSICA + MICROFONO (IDANCE MOVING)	400 €
INFLADOR	20 €
PARACAIDAS	85,15 €
PELOTAS DE TENIS	20 €
PELOTA DE GOMA ESPUMA	30 €
PELOTAS DE PLASTICO	10 €
SILBATOS	20 €
BALÓN GRANDE	20 €
COMBA	90 €
PETANCA	35,05 €
HULA HOOP	300 €
AROS PEQUEÑOS	30 €
JUEGOS DE MESA	60 €
TOTAL	1.200 €

Este listado se podrá sustituir por otro con materiales distintos siempre que el docente lo estime pertinente al objeto de que la impartición de dicha formación sea óptima, y siempre manteniendo el importe económico señalado. En el supuesto de que se produzca alguna modificación en el material se informará de la misma al Ayuntamiento.



Calle Juan Esplandiú 15, local C CP28007 Madrid, CIF-B-24353944  
Tel:91.126.56.76/677.476.343 Fax:91.304.69.40  
Mail:info@enseñanzasartisticas.com Web: www.enseñanzasartisticas.es





- **Acción 2: SSCB0110 DINAMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES**

OFERTA ACCIÓN 2			
CONCEPTO	Nº UDS	PRECIO/UD	TOTAL
PC sobremesa (CPU) I5, 12 GB RAM, HDD 1 TB	1	617,00 €	617,00 €
PROYECTOR PARA AULA DE FORMACIÓN	1	583,00 €	583,00 €
TOTAL			1.200,00 €

- **Acción 3: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

A los participantes en la acción formativa se les entregará, como material de consulta, la documentación didáctica que se indica a continuación, la cual una vez finalizada la impartición de dicha acción pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

- o Bibliografía específica de consulta, normativas, proyectos y memorias de actividades, casos prácticos obtenidos del ámbito de la realidad empresarial, utilizando documentación real, escandallos, cuadros de mando, formularios, modelos de desarrollo directivo, etc. que se emplean tanto en las empresas como en las Administraciones Públicas, de forma que realice el máximo de práctica posible y se estudie la vida real de la empresa, involucrándose en un proceso de visión y análisis de la operativa empresarial.
- o *Manual/Legislación Prevención de Riesgos Laborales.*
- o Manual de procedimiento de Prevención de Riesgos Laborales, Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los lugares de trabajo (INSHT), Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la Pyme (INSHT), Manual de trastornos musculoesqueléticos y Manual de Primeros Auxilios.

El valor económico de esta aportación será de 300 €. Por otro lado, para la consulta de bibliografía específica se tendrá en cuenta la opinión del docente, siempre manteniendo el importe señalado anteriormente.

Centro de Enseñanzas Modernas 2001, S.L.  
Edo. JESUS HERRANZ SANZ  
Representante Legal

CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS 2001 S.L



Calle Juan Esplandiú 15, local C CP28007 Madrid. CIF: B.24353344  
Telf: 91 126 56 76/677 476 343 Fax: 91 304 69 40  
Mail: info@enseanzasmodernas.es Web: www.enseanzasmodernas.es





3.- FORMAJOBS, S.L.: Presenta oferta:

- Importe sin IVA 23.598,00.-€

(Exento de IVA)

Precio unitario por hora (incl. medios necesarios y productos), sin IVA: 69,92.-€



D. Pedro Pablo Pérez Poveda, con domicilio a efectos de notificaciones en Leganés, Calle Siete Picos nº 6, C.P. 28912, con D.N.I. nº 08042123N, en representación de la entidad FORMAJOBS S.L con CIF B84524735, en relación con la propuesta que presenta nuestra entidad dentro del procedimiento objeto del contrato del servicio de "IMPARTICIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS, SEGÚN LA SUBVENCIÓN OTORGADA AL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS, DENTRO DEL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN, DE LA COMUNIDAD DE MADRID" establece, en caso de resultar adjudicataria, la siguiente propuesta de gasto de material inventariable:

PROPUESTA DE GASTO DE MATERIAL INVENTARIABLE			
Denominación	Cantidad	Precio unidad	Valoración económica
Equipo informático con las siguientes características (o similar): Intel Core i5 3.1 GHz, 4 GB , 250 HDD, DVDRW + Monitor de 17" + Teclado + Ratón	5	455 €	2275 €
Proyector Optoma DS431 SVGA solo HDMI Proyector 3200 Lúmenes (o similar)	1	425 €	425 €
TOTAL			2700 €

FORMAJOBS  
C.I.F. B-84524735  
C/. Siete Picos, nº 6  
28912 LEGANÉS



#### 4.- CENTRO DE FORMACIÓN MÓSTOLES, S.L.: Presenta oferta:

- Importe sin IVA 16.875,00.-€

(Exento de IVA)

Precio unitario por hora (incl. medios necesarios y productos), sin IVA: 50,00.-€



Avenida de PORTUGAL, 10  
28932 Móstoles (Madrid)  
T.: 91 664 33 78  
info@cdmformacion.com



#### PROPUESTA DE GASTO EN MATERIAL A APORTAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO

D. Óscar Burgos Barahona, con DNI nº 46.930.352-W, en nombre de la empresa que representa CENTRO DE FORMACIÓN MÓSTOLES .S.L., con C.I.F. nº B-84708825, en calidad de representante, al objeto de participar en la contratación de "IMPARTICIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS, SEGÚN LA SUBVENCIÓN OTORGADA AL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS, DENTRO DEL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN, DE LA COMUNIDAD DE MADRID" (EXP. 2/2017), anunciado en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E. y D.O.U.E.) número 21 del día 25 de Enero de 2017

**SE COMPROMETE**, en caso de resultar adjudicatario del contrato arriba referenciado, a aportar para la realización de las distintas actividades formativas que lo componen una dotación informática compuesta por **11 equipos completos** (10 equipos para el alumnado más el puesto docente) por importe de **2.700€** y con unas características similares a las que se describen a continuación, pasando dicha dotación informática a ser propiedad del Ayuntamiento de Arroyomolinos e incorporándose al inventario municipal:

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	PRECIO UNIDAD / PUESTO DE TRABAJO	IMPORTE TOTAL
ORDENADOR ACER VERITON	Procesador / Chipset CPU AMD Sempron 2650 / 1.45 GHz Caché por procesador 1 MB Memoria RAM 4 GB Velocidad de memoria 1600 MHz Disco duro Tipo HDD 500 GB, tipo de interfaz SATA 6Gb/s Almacenamiento óptico Tipo DVD±RW (±R DL) / DVD-RAM - SATA	11	245,45 €	2.700 €
TECLADO USB	Interfaz USB			
RATON USB	Interfaz USB			
MONITOR 18.5"	Panel TFT-LCD Tamaño de panel: 18.5"(47.0cm) 16:9			

\*Las características de los ordenadores pueden sufrir alguna modificación en base al stock disponible por el proveedor en el momento de la compra, pero se garantiza que serán iguales o superior y por el mismo importe.

En Móstoles, 1 de Febrero de 2017  
CENTRO DE FORMACIÓN MÓSTOLES S.L.  
C/ PORTUGAL, 10 - 28932 Móstoles (Madrid)  
CIF B84708825  
Fdo. Óscar Burgos Barahona





5.- GRUPO AULA FORMACIÓN Y EMERGENCIAS, S.L.: Presenta oferta:

- Importe sin IVA 22.410,00.-€

(Exento de IVA)

Precio unitario por hora (incl. medios necesarios y productos), sin IVA: 22.410,00.-€

  
Grupo Aula

D. VICTOR MANUEL CARRETERO RUFO, con DNI número 08.941.866 H actuando en representación de GRUPO AULA FORMACIÓN Y EMERGENCIAS, SL con C.I.F.: B-84390350 y domicilio en CASARRUBUELOS, C.P. 28977, C/ Moratalaz 17.

**DECLARA RESPONSABLEMENTE:**

Que la entidad solicitante en el caso de ser adjudicataria de la impartición de las acciones formativas objeto del contrato "Impartición de actividades formativas, según la subvención otorgada al Ayuntamiento de Arroyomolinos, dentro del programa de cualificación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración, de la Comunidad de Madrid" entregará de forma gratuita al Ayuntamiento de Arroyomolinos el material para la realización de los diferentes cursos y actividades objeto del contrato y que a continuación se detalla:

**ACCIÓN 1 SSCB0209: DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL**

Material para expresión plástica, musical, corporal-teatral.		
3	MARIONETAS DE DEDOS, DE HILOS, DE MANO	300,00 €
5	PINTURAS (PLÁSTICAS, ACUARELAS, CERA)	300,00 €
10	CD'S DE MUSICA	200,00 €
4	DISFRACES	400,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>1.200,00 €</b>

**ACCIÓN 2 SSCB0210: DINAMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES**

Material para el desarrollo de juegos y técnicas de animación.		
3	CUERDAS DE ESCALADA	300,00 €
10	CUERDAS	150,00 €
20	PAÑUELOS	100,00 €
6	BALONES	200,00 €
3	PELOTAS DE PILATES-YOGA	300,00 €
5	PAQUETES CARTULINAS	150,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>1.200,00 €</b>

DIRIGIDO AL ORGANO DE CONTRATACION DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS



Grupo Aula

ACCIÓN 3 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

15	PENDRIVE CON LEGISLACIÓN VIGENTE	300,00 €
TOTAL		300,00 €

En Casarrubuelos a 31 de Enero de 2017



Fdo. VICTOR MANUEL CARRETERO RUFO

DIRIGIDO AL ORGANO DE CONTRATACION DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS

**2. Valoración sobre C y propuesta de adjudicación del expediente 106/16 “Servicio de prevención ajeno en materia de prevención de riesgos laborales”, a adjudicar por procedimiento abierto.**

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, se lleva a cabo la lectura del informe técnico en relación a la valoración del sobre “C” de las empresas admitidas en el procedimiento, resultando:

**“Informe de análisis y valoración de las ofertas económicas presentadas, sobre C, así como de la valoración final en el procedimiento para la contratación de “Servicio de Prevención Ajeno en materia de Prevención de Riesgos Laborales para el Ayuntamiento de Arroyomolinos”, a adjudicar por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, (expediente 106/16).**



## OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS; SOBRE C.

Consideraciones de partida:

- Canon fijo anual: 37.084,81 €
- Las empresas que han presentado oferta en este apartado son las siguientes:
  1. PREMAP SEGURIDAD Y SALUD, S.L.U.
  2. CUALTIS, S.L.U.
  3. PREVING CONSULTORES, S.L.U.
  4. MAS PREVENCIÓN SERVICIOS DE PREVENCIÓN, S.L.U.

### A. DATOS APORTADOS EN CUANTO AL CANON FIJO ANUAL

La documentación objeto de análisis y que debían presentar es la siguiente:

- Oferta económica anual (canon fijo) de las Especialidades Técnicas y Vigilancia de la Salud.
- Desglose de la oferta anual por cada uno de los centros con indicación de la parte de IVA.

A continuación, se describe el resultado del análisis realizado:

#### PREMAP SEGURIDAD Y SALUD, S.L.U.

- Canon fijo anual: 29.403,00 €.
  - IVA correspondiente al canon fijo: 4.200,00 €.
  - Importe total: 33.603,00 €.
  - Desglose de la oferta anual por centros: Presenta desglose. Sumatorio total: 33.600€.
- El sumatorio del desglose es inferior en 3 € al importe total del canon presentado.

#### CUALTIS, S.L.U.

- Canon fijo anual: 32.847,87 €.
- IVA correspondiente al canon fijo: 4.739,61 €.
- Importe total: 37.587,48 €.
- Desglose de la oferta anual por centros: Presenta desglose. El IVA que repercute a cada centro es la misma cifra en todos los casos (206,07 €), aunque el canon fijo asignado a cada centro sea diferente.

#### PREVING CONSULTORES, S.L.U.

- Canon fijo anual: 25.325,00 €.
- IVA correspondiente al canon fijo: 3.570,03 €.
- Importe total: 28.895,03 €.



- Desglose de la oferta anual por centros: Presenta desglose y coincide con el total del canon.

#### MAS PREVENCIÓN SERVICIOS DE PREVENCIÓN, S.L.U.

- Canon fijo anual: 24.024,00 €.
- IVA correspondiente al canon fijo: 5.045,04 €.
- Importe total: 29.069,04 €.
- Desglose de la oferta anual por centros: Presenta desglose. El sumatorio del desglose es superior en 17 € al importe total presentado.

	oferta	límite superiores:	nueva media	límite baja
<b>EMPRESA</b>		<b>30.689,96</b>		<b>23.625,60</b>
<b>PREMAP</b>	29.403,00	29.403,00	29.403,00	29.403,00
<b>CUALTIS</b>	32.847,87	<b>32.847,87</b>		32.847,87
<b>PREVING</b>	25.325,00	25.325,00	25.325,00	25.325,00
<b>MAS</b>	24.024,00	24.024,00	24.024,00	24.024,00
<b>suma</b>	<b>111.599,87</b>		<b>78.752,00</b>	
nº ofertas	4,00		3,00	
<b>media</b>	<b>27.899,97</b>		<b>26.250,67</b>	
10 % de la media	2.790,00		2.625,07	
media - 10%			<b>23.625,60</b>	
límite superior (media + 10%)	<b>30.689,96</b>			

#### B. ESTUDIO ECONÓMICO EN CUANTO A LA POSIBLE INCURSIÓN EN BAJA DESPROPORCIONADA

Una vez analizados los datos, se comprueba que no existen ofertas por debajo del límite de baja desproporcionada.



### C. VALORACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Las ofertas presentadas en los siguientes apartados se han puntuado mediante la siguiente fórmula:

$$POF = \text{MaxP} - FP \times ((OF - M.OF) / M.OF) \times 100$$

Siendo:

POF = Puntuación de la oferta a valorar.

MaxP = Máxima puntuación a otorgar.

FP = Factor de ponderación: 1,5.

OF = Oferta a valorar.

M.OF = Mejor oferta de las presentadas.

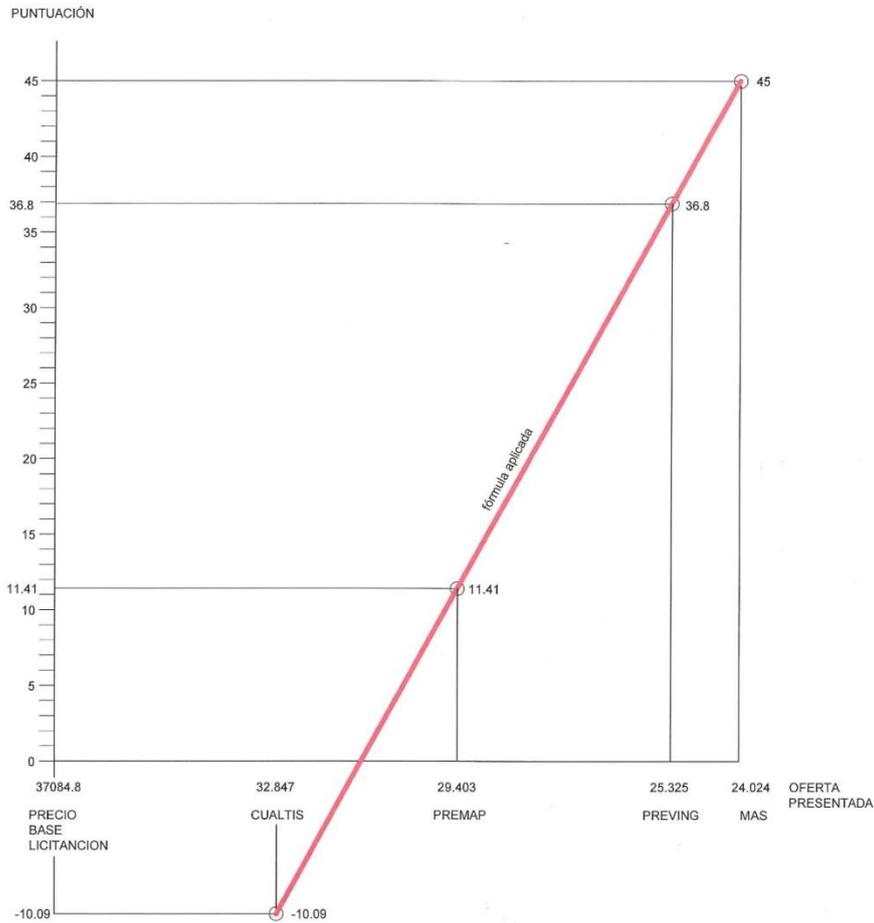
Se asignarán cero puntos a las ofertas cuyo resultado de la aplicación de la fórmula sea negativo.

La valoración se estructura en cuatro apartados

#### 1. Oferta económica. Canon fijo anual del servicio (hasta 45 puntos)

Corresponde con la actividad desarrollada a través de las Especialidades Técnicas y Vigilancia de la Salud.

<b>Puntuación canon fijo</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>oferta: canon fijo</b>	<b>puntuación de la oferta</b>	<b>puntuación final</b>
<b>PREMAP SEGURIDAD Y SALUD</b>	29.403,00	11,41	<b>11,41</b>
<b>CUALTIS</b>	32.847,87	-10,09	<b>0,00</b>
<b>PREVING CONSULTORES</b>	25.325,00	36,88	<b>36,88</b>
<b>MAS PREVENCIÓN</b>	24.024,00	45,00	<b>45,00</b>



**2. Oferta económica. Servicios complementarios: reconocimientos médicos (hasta 2 puntos)**

Corresponde con la oferta presentada para los reconocimientos médicos (precio unitario) cuando se superen los fijados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Puntuación reconocimientos			
EMPRESA	oferta	puntuación de la oferta	puntuación final
PREMAP SEGURIDAD Y SALUD	39,00	-91,75	0,00
CUALTIS	46,39	-137,94	0,00



PREVING CONSULTORES	24,00	2,00	<b>2,00</b>
MAS PREVENCIÓN	40,00	-98,00	<b>0,00</b>

### 3. Oferta económica. Servicios complementarios: analíticas (hasta 9 puntos)

Corresponde con la oferta presentada (precio unitario) de los diez tipos de analíticas previstas a realizar.

No todas las empresas han presentado el precio de todos los tipos. Por este motivo, se valora de informa independiente cada una de ellas.

<b>puntuación tipo 1A</b>			
EMPRESA	oferta	puntuación de la oferta	puntuación final
PREMAP SEGURIDAD Y SALUD	8,00	-154,44	0,00
CUALTIS	3,93	0,90	0,90
PREVING CONSULTORES	10,00	-230,78	0,00
MAS PREVENCIÓN	14,00	-383,45	0,00

<b>puntuación tipo 1B</b>			
EMPRESA	oferta	puntuación de la oferta	puntuación final
PREMAP SEGURIDAD Y SALUD	16,00	-84,63	0,00
CUALTIS	10,19	0,90	0,90
PREVING CONSULTORES	15,00	-69,90	0,00
MAS PREVENCIÓN	20,00	-143,51	0,00



<b>puntuación tipo 2A</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>oferta</b>	<b>puntuación de la oferta</b>	<b>puntuación final</b>
PREMAP SEGURIDAD Y SALUD	9,00	-192,61	0,00
CUALTIS	3,93	0,90	0,90
PREVING CONSULTORES	10,00	-230,78	0,00
MAS PREVENCIÓN	14,00	-383,45	0,00

<b>puntuación tipo 2B</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>oferta</b>	<b>puntuación de la oferta</b>	<b>puntuación final</b>
PREMAP SEGURIDAD Y SALUD	17,00	-99,35	0,00
CUALTIS	10,19	0,90	0,90
PREVING CONSULTORES	15,00	-69,90	0,00
MAS PREVENCIÓN	20,00	-143,51	0,00

<b>puntuación tipo 2C</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>oferta</b>	<b>puntuación de la oferta</b>	<b>puntuación final</b>
PREMAP SEGURIDAD Y SALUD	19,00	-167,18	0,00
CUALTIS	8,96	0,90	0,90
PREVING CONSULTORES	22,00	-217,40	0,00
MAS PREVENCIÓN	28,06	-318,85	0,00



<b>puntuación tipo 2D</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>oferta</b>	<b>puntuación de la oferta</b>	<b>puntuación final</b>
PREMAP SEGURIDAD Y SALUD	27,00	-115,02	0,00
CUALTIS	15,23	0,90	0,90
PREVING CONSULTORES	27,00	-115,02	0,00
MAS PREVENCIÓN	28,06	-125,46	0,00

<b>puntuación tipo 2E</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>oferta</b>	<b>puntuación de la oferta</b>	<b>puntuación final</b>
PREMAP SEGURIDAD Y SALUD	59,00	-358,89	0,00
CUALTIS	17,36	0,90	0,90
PREVING CONSULTORES	58,00	-350,25	0,00
MAS PREVENCIÓN	51,85	-297,11	0,00

<b>puntuación tipo 2F</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>oferta</b>	<b>puntuación de la oferta</b>	<b>puntuación final</b>
PREMAP SEGURIDAD Y SALUD	67,00	-274,41	0,00
CUALTIS	23,63	0,90	0,90
PREVING CONSULTORES	63,00	-249,02	0,00
MAS PREVENCIÓN	51,85	-178,24	0,00



<b>puntuación tipo 2G</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>oferta</b>	<b>puntuación de la oferta</b>	<b>puntuación final</b>
PREMAP SEGURIDAD Y SALUD	14,00	-178,77	0,00
CUALTIS	6,37	0,90	0,90
PREVING CONSULTORES	12,00	-131,67	0,00
MAS PREVENCIÓN	-	-	0,00

<b>puntuación tipo 2H</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>oferta</b>	<b>puntuación de la oferta</b>	<b>puntuación final</b>
PREMAP SEGURIDAD Y SALUD	22,00	-74,51	0,00
CUALTIS	14,64	0,90	0,90
PREVING CONSULTORES	17,00	-23,28	0,00
MAS PREVENCIÓN	-	-	0,00

Resumen apartado de analíticas:

<b>puntuación analíticas</b>	
<b>EMPRESA</b>	<b>puntuación final</b>
PREMAP SEGURIDAD Y SALUD	<b>0,00</b>
CUALTIS	<b>9,00</b>
PREVING CONSULTORES	<b>0,00</b>
MAS PREVENCIÓN	<b>0,00</b>



#### 4. Oferta económica. Servicios complementarios: planes de autoprotección (hasta 4 puntos)

Corresponde con la oferta presentada para la realización de Planes de Autoprotección.

<b>Puntuación planes autoprotección</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>oferta</b>	<b>puntuación de la oferta</b>	<b>puntuación final</b>
PREMAP SEGURIDAD Y SALUD	2.950,00	-85,19	<b>0,00</b>
CUALTIS	7.980,00	-493,03	<b>0,00</b>
PREVING CONSULTORES	1.850,00	4,00	<b>4,00</b>
MAS PREVENCIÓN	5.400,00	-283,84	<b>0,00</b>

#### RESUMEN de la puntuación en cuanto a la valoración económica (Sobre C)

<b>Puntuación FINAL sobre C</b>					
<b>EMPRESA</b>	<b>canon fijo</b>	<b>reconocimientos</b>	<b>analíticas</b>	<b>planes de autoprot.</b>	<b>TOTAL</b>
PREMAP SEGURIDAD Y SALUD	11,41	0	0	0	<b>11,41</b>
CUALTIS	0	0	9	0	<b>9</b>
PREVING CONSULTORES	36,88	2	0	4	<b>42,88</b>
MAS PREVENCIÓN	45	0	0	0	<b>45</b>

### VALORACIÓN FINAL

Se indica la puntuación final obtenida por cada una de las empresas, sumando la puntuación del sobre B y del C:



<b>Puntuación FINAL sobres B + C</b>			
<b>EMPRESA</b>	<b>Sobre B (oferta Técnica)</b>	<b>Sobre C (oferta Económica)</b>	<b>SUMA</b>
<b>PREMAP SEGURIDAD Y SALUD</b>	35	11,41	<b>46,41</b>
<b>CUALTIS</b>	13,5	9	<b>22,50</b>
<b>PREVING CONSULTORES</b>	26,5	42,88	<b>69,38</b>
<b>MAS PREVENCIÓN</b>	15,5	45	<b>60,50</b>

Como resultado de los datos contenidos de la documentación presentada por cada licitador y en aplicación de los criterios que rigen el presente procedimiento de contratación, la comercial que ha presentado una oferta más favorable es la mercantil PREVING CONSULTORES, S.L.U

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Arroyomolinos, 7 de febrero de 2017. El Técnico Asesor, Fdo. Juan Antonio Agudo”

La mesa de contratación por unanimidad muestra su conformidad al informe del técnico.

Toma la palabra la Representante de PREMAP, S.L. para preguntar porque no se ha hecho corte para la baja en todos los apartados de la oferta económica.

El Técnico responde que la baja se aplica solo al canon fijo

La Representante de PREMAP, S.L., contesta que la Ley dice que a partir de 25 unidades porcentuales hay baja, y hay empresas que han bajado hasta un 30 % en otros apartados.

La Secretaria de la Mesa informa que el apartado 3 del art. 85 del RGLCSP, donde dice “En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales”, no se aplica conforme al Acuerdo 70/2014 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad de Madrid.

La Representante de PREMAP, S.L. pregunta por los posibles recursos a presentar informándole sobre los mismos la Secretaria de la Mesa.



D. David D. y D<sup>a</sup> Raquel G. manifiestan su intención de votar que no a la propuesta de la Mesa, por no estar conforme con el reparto de puntos que realiza el Pliego de Administrativo a la oferta económica y a los criterios subjetivos, a lo que la Secretaria indica que dichos pliegos se aprobaron en Junta de Gobierno Local con el voto de D<sup>a</sup> Raquel G. entre otros y que a D. David D. se le dio traslado de la misma y a día de hoy no ha puesto de manifiesto su desacuerdo con los pliegos. Por todo ello se considera que no es el momento para estas afirmaciones.

D<sup>a</sup> Inmaculada A. manifiesta que el dinero siempre es una cantidad objetiva y sin embargo las prestaciones son subjetivas, porque después no se hace un seguimiento estricto del cumplimiento del contrato, por lo que es partidaria de que el dinero tenga 60 puntos y las condiciones de ejecución y las características del desarrollo tengan 40 puntos. Por ejemplo, que un análisis clínico valga 10 o valga 3 dependerá del laboratorio y del número de análisis clínicos que haga y de quien los haga, si es médico, enfermera o auxiliar de clínica, por lo que su voto es un sí.

La Representante de PREMAP, S.L. manifiesta que la puntuación 60 (oferta económica) 40 (criterios subjetivos) la puede parecer bien o mal, pero que lo que no le parece tan justa la fórmula, en el sentido de que una empresa se lleve los 60 puntos y la siguiente 0, por no darle (-15), etc. pareciéndole una desproporción absoluta de puntuar tanto a la oferta ganadora, estando a -200 y -300 puntos. Entendiendo que estando dentro de la base de licitación, deberían tener mayor puntuación todos, cuando se les está puntuando por debajo, no pareciéndole lógico que estando dentro del presupuesto de licitación tenían que tener puntuación todos, no solamente el más barato y que los demás nos estamos quedando por debajo. Le parece ilógico que estando dentro del presupuesto base de licitación se les de 0 puntos, ella puede entender que uno tenga 40 puntos y el siguiente 20, pero en las analíticas, en los planes de autoprotección, como hay licitadores que han presupuestado tan sumamente bajo, los demás estando dentro del presupuesto base se quedan con 0 puntos. Considerando la fórmula más como una subasta, dando igual la memoria técnica que se presente, ya que la oferta económica más barata se lleva el contrato. Puntualiza que tampoco es lo que pinche una DUE que una auxiliar y que es un servicio que importa.

La Secretaria de la Mesa le responde que importancia tienen la gran mayoría de los contratos que se licitan, poniendo como ejemplo los contratos con empresas para cursos con niños. Añade que la fórmula se viene utilizando en más concursos.



La Representante de PREMAP, S.L. insiste que, con esta forma de puntuar, ¿dónde está el límite para las bajas temerarias? a lo que la Secretaria de la Mesa le responde que el límite de las bajas no lo ponen los técnicos, sino que se aplica el art. 85.3 del RGLCSP

No habiendo más preguntas con respecto al mismo, por parte del Presidente de la Mesa se propone la adjudicación del procedimiento a PREVING CONSULTORES, S.L.U. votando a favor de dicha propuesta el Presidente y todos los vocales, excepto D. David D. que vota en contra.

El Presidente dio por finalizada la sesión a las 10:48 horas, de todo lo cual, como Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta.